



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19791
18 de abril de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1988 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

De conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y en nombre de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de que fuerzas de los Estados Unidos han ejercido su derecho inmanente de legítima defensa con arreglo al derecho internacional al adoptar medidas defensivas en respuesta a un ataque perpetrado por la República Islámica del Irán contra una embarcación naval de los Estados Unidos en aguas internacionales del Golfo Pérsico. Las medidas adoptadas son necesarias y proporcionales a la amenaza que representan estos actos hostiles del Irán.

Aproximadamente a las 10.10, hora del este, del 14 de abril, una mina hizo impacto en el buque Samuel B. Roberts de los Estados Unidos en aguas internacionales a unas 60 millas al este de Bahrein. Diez marineros estadounidenses resultaron heridos, uno de ellos gravemente, y la embarcación sufrió daños. La mina que hizo impacto en el buque era una de por lo menos cuatro que habían sido colocadas en la zona. Posteriormente los Estados Unidos identificaron las minas por su tipo y tenemos pruebas concluyentes de que fueron fabricadas recientemente en el Irán. El Irán sabía que las rutas de navegación en que emplazó las minas serían utilizadas por embarcaciones de los Estados Unidos y lo hizo con el propósito de dañar o hundir dichas embarcaciones. Se trata del más reciente acto en una serie de provocaciones y ataques ofensivos perpetrados por las fuerzas navales iraníes contra embarcaciones neutrales en aguas internacionales del Golfo Pérsico.

Los Estados Unidos han comunicado al Gobierno de la República Islámica del Irán por vía diplomática en cuatro oportunidades diferentes, la más reciente de las cuales fue el 19 de octubre de 1987, que los Estados Unidos no aceptarían que el Irán colocara minas en aguas internacionales o de Estados neutrales. En octubre mi Gobierno señaló que los Estados Unidos no estaban buscando una confrontación militar con el Irán, pero que adoptarían medidas defensivas adecuadas contra dichos actos hostiles.

Comenzando aproximadamente a la 01.00, hora del este, del 18 de abril, fuerzas estadounidenses atacaron objetivos militares en el Golfo Pérsico que han sido utilizados para ataques contra embarcaciones no beligerantes en aguas internacionales del Golfo.

S/19791
Español
Página 2

Los actos de los Estados Unidos han estado dirigidos contra objetivos militares legítimos y se han adoptado todas las medidas posibles para minimizar el riesgo de daño o muertes de civiles.

Sigue siendo política de mi Gobierno no buscar una confrontación militar con el Irán ni ampliar el conflicto en la zona.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir el texto de la presente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Herbert S. OKUN
Embajador
Representante Permanente interino